	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 1 de 14

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 16 de marzo de 2015	8:00 a.m.	5:00 p.m.


VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	José Rodríguez Hernández Ávila	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

ASISTENTE INVITADO	
<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José Arroyo Andrade	Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Elmer De La Ossa Suárez	Jefe de la Oficina de Posgrados

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las actas No.05 y 06 de 2015. 3. Estudio y decisión de solicitud de novedades a la carga académica, período 01 de 2015. 4. Estudio y aprobación de la propuesta de calendario académico, período 02 de 2015. 5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Especialización de Gerencia de Proyectos. 6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar pasantía internacional. 7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del calendario académico del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. 8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el programa de Maestría en Biología, período 01 de 2015. 9. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico del programa de Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe. 10. Estudio y decisión de solicitud para asistir a un evento internacional. 11. Estudio y decisión de la solicitud de inscripción en el escalafón de unos docentes del departamento de Ingeniería Electrónica. 12. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No. 088 de 2012, "por medio de la cual se conforma el Comité Asesor Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas". 13. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubros en el presupuesto del proyecto de investigación: "Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de educación básica primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo", investigadora principal Marivel Montes Rotela. 14. Estudio y decisión de solicitudes para otorgar mención meritoria a trabajos de grado. 15. Estudio y decisión de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre". 16. Correspondencia. 17. Propositiones y varios.

DESARROLLO

<p style="text-align: center;">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del</p>
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 14

orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo el orden del día un punto, así: 15. "Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los artículos 9, 13 y 31 de la Resolución No.05 de 2015 "por la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes", cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.05 y 06 de 2015.
3. Estudio y decisión de solicitud de novedades a la carga académica, período 01 de 2015.
4. Estudio y aprobación de propuesta de calendario académico, período 02 de 2015.
5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Especialización de Gerencia de Proyectos.
6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar pasantía internacional.
7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del calendario académico del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el programa de Maestría en Biología, período 01 de 2015.
9. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico del programa de Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe.
10. Estudio y decisión de solicitud para asistir a un evento internacional.
11. Estudio y decisión de la solicitud de inscripción en el escalafón de unos docentes del departamento de Ingeniería Electrónica.
12. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.88 de 2012, "por medio de la cual se conforma el Comité Asesor Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas".
13. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubros en el presupuesto del proyecto de investigación: "Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de educación básica primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo", investigadora principal Marivel Montes Rotela.
14. Estudio y decisión de solicitudes para otorgar mención meritoria a trabajos de grado.
15. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los artículos 9, 13 y 31 de la Resolución No.05 de 2015 "por la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes".
16. Estudio y decisión de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre".
17. Correspondencia.
18. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 05 y 06 de 2015.

Acta No.05

Leída el Acta No.05 de 2015, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.06

Leída el Acta No. 06 de 2015, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.


3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2015.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes ocasionales de medio tiempo: Publio Rafael Colón Benítez y Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 14

2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática, Karen Sofía Lambris Amador, condicionada a que la dirección de la asignatura Química Aplicada sea avalada por la Jefe del Departamento de Biología y Química, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de los docentes ocasionales: Carlos Alfonso Garrido Hernández y Fabián Alberto Manotas Ortega, y de los docentes catedráticos: Marco Antonio De León Ángulo, Ednri Atencio Villegas, Rafael Corena Salazar y Álvaro Caballero Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades del docente de planta, Edgar Vergara Dagobeth y de los docentes catedráticos: Ossian Miguel Díaz Vergara, Ramiro Chadid Hernández y Álvaro Elías Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática, Ivone Beatriz Pérez Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático, Carlos Darío Suárez Suarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.


- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento Matemáticas y Física, período 01-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Carlos Cabra Cabra, Omar Javier Suárez Támara y Pablo Villamil Barrios, a quien se le aprobaron 16.25 horas, ya que por la Coordinación del programa de Doctorado en Ciencias Físicas se le aprobaron 8 horas. Además, se le aprobó dedicación exclusiva por la asignatura Investigación III, de los docentes ocasionales: Alfonso Andrés Portacio Lamadrid, y del docente catedrático, Yurimar Ruíz Rocha, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 01 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: Leslie Yulieth Bravo García, José Luis Padrón Arroyo, y de los docentes catedráticos: Andrea Andre Arenas, Dania Caro López, a quien se le aprobaron 10.3 horas, ya que el módulo de ética que ofrecerá en el programa de Regencia de Farmacia se incluyó en su carga, Francisco Sánchez Acosta, Jadhith Manuel Arrieta Gutiérrez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Terminado el análisis de las novedades académicas, la Secretaria General, manifestó que ha observado que, en la mayoría de los casos, cuando se remiten las cargas y las novedades académicas al Consejo Académico se hace, omitiendo información, como por ejemplo los nombres completos de los docentes, documento de identificación, la fecha en la que se produjo la novedad, entre otros, datos necesaria para la elaboración de los contratos, el pago de salario y de las prestaciones sociales. Afirmó, que en

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 4 de 14

oportunidades se envía la novedad, después que ya se ha cancelado el salario al docente y se le ha cancelado la seguridad social al docente. Aspectos estos que causan traumatismo en la División de Recursos Humanos, quien es la encargada del proceso de contratación y elaboración de la nómina. Comenta que sería importante que las instancias involucradas en este proceso, tengan en cuenta la labor que cumple cada una de las dependencias que participan en éste, lo que sería importante para el mejor ejercicio de la función administrativa de la universidad. Apreciación que fue avalada por el Consejo Académico, quien en aras de mejorar el proceso de elaboración de cargas y novedades académicas decidió analizar este tema en una próxima sesión extraordinaria.

4. Estudio y aprobación de propuesta de calendario académico, período 02 de 2015.


Para el desarrollo de este punto se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien manifestó presentó la propuesta de calendario académico para el periodo 02 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. Después de analizar la propuesta presentada y de hacerle algunos ajustes, se decidió aprobarla, así:

ARTÍCULO 1o. Aprobar, para el período 02 de 2015, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, para el primer semestre:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	50	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Gestión Empresarial	40	Sabatina

ARTICULO 2o. Aprobar, para el período 02 de 2015, la siguiente oferta de cupos para traslados y transferencias:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS
Administración de Empresas	0
Economía	32 (4p.m. en adelante) – 16 (jornada plena)
Licenciatura en Matemáticas	5
Biología	5
Ingeniería Agrícola	0
Ingeniería Agroindustrial	0
Ingeniería Civil	0
Tecnología en Electrónica Industrial	0
Zootecnia	0
Tecnología en Gestión Empresarial	0

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 14

PARÁGRAFO: La oferta de cupos de traslados y transferencia no aplica para los programa académicos que aún no tienen estudiantes en el último semestre de los mismos.


ARTICULO 3o. Aprobar, para el período 02 de 2015, el siguiente calendario académico:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea	Del martes 7 de abril hasta el sábado 16 de mayo de 2015.
Publicación de inscritos	Miércoles 20 de mayo de 2015.
Publicación de admitidos	Viernes 29 de mayo de 2015.
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos	Lunes 1 hasta el miércoles 3 de junio de 2015.
Entrega de liquidaciones	Jueves 4 y viernes 5 de junio de 2015.
MATRÍCULA FINANCIERA	Del martes 9 hasta al viernes 19 de junio de 2015.
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del lunes 22 de junio hasta el miércoles 1 de julio de 2015.
Administración de Empresas y Economía	Lunes 22 de junio de 2015.
Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	Martes 23 de junio de 2015.
Derecho y Licenciatura en Física.	Miércoles 24 de junio de 2015.
Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil	Jueves 25 de junio de 2015.
Ingeniería Agroindustrial y Biología.	Viernes 26 de junio de 2015.
Contaduría Pública y Zootecnia.	Martes 30 de junio de 2015.
Tecnología en Electrónica Industrial	Miércoles 1 de julio de 2015.
Publicación segundo llamado	Jueves 2 de julio de 2015.

PARÁGRAFO: Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web www.unisucre.edu.co, y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	
Inducción	Del lunes 27 hasta el viernes 30 de julio de 2015
INICIO DE CLASES	
Iniciación de clases para el 10° semestre de Medicina.	Lunes 6 de julio de 2015.
Iniciación de clases para los programas de Enfermería y Medicina (excepto 10° semestre).	Lunes 27 de julio de 2015.
Iniciación de clases para todos los programas excepto Enfermería y Medicina.	Lunes 3 de agosto de 2015.

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de traslado, transferencia y reingreso	Del lunes 30 de marzo hasta el sábado 16 de mayo de 2015.
Publicación de autorizados	Viernes 29 de mayo de 2015.
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia	Del miércoles 1 hasta el viernes 10 de julio de 2015.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 14

MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA

Entrega de resoluciones de incentivos y solicitudes de descuentos	Hasta el viernes 17 de abril de 2015.
Entrega de horarios de asignaturas	Hasta el viernes 15 de mayo de 2015
Entrega de homologaciones	Hasta el viernes 22 de mayo de 2015.
Matrícula financiera y académica para el 10° semestre de Medicina	Del martes 16 de junio hasta el viernes 3 de julio de 2015.
Consignación ordinaria para todos los programas excepto 10° semestre de Medicina	Del martes 16 de junio hasta el viernes 17 de julio de 2015.
Consignación extraordinaria para todos los programas excepto 10° semestre de Medicina	Del martes 21 hasta el viernes 24 de julio de 2015.
Matrícula académica para todos los programas, excepto 10° semestre de Medicina	Del lunes 22 de junio hasta el viernes 24 de julio de 2015.
Matrícula financiera y académica para los estudiantes de Prácticas Rotatorias de Medicina	Lunes 23 hasta el sábado 28 de noviembre de 2015


CURSOS VACACIONALES Y DE INGLÉS

Solicitud:	Del lunes 1 hasta el jueves 4 de junio de 2015.
Matrículas:	Del viernes 5 al miércoles 10 de junio de 2015.
Desarrollo de vacacionales:	Del jueves 11 de junio hasta el viernes 10 de julio de 2015.
Reporte de notas:	Lunes 13 de julio de 2015.

ARTÍCULO 4o. Establecer el siguiente cronograma para el ingreso de notas y evaluación docente, en línea:

REPORTE DE NOTAS (100%)	
Asignaturas de 16 semanas	Del martes 17 hasta el miércoles 25 de noviembre de 2015.
Asignaturas de 18 semanas	Del lunes 30 de noviembre hasta el viernes 4 de diciembre de 2015.
Asignaturas de 20 semanas	Del lunes 14 hasta el viernes 18 de diciembre de 2015.

HABILITACIONES	
Habilitaciones para todos los programas	Del jueves 26 hasta el viernes 27 de noviembre de 2015.
FINALIZACIÓN SEMESTRE	
Programa de Medicina (10° semestre)	Sábado 21 de noviembre de 2015
Programas de 16 semanas	Sábado 28 de noviembre de 2015.
Programa de 18 semanas	Sábado 5 de diciembre de 2015.
Programa de 20 semanas	Sábado 19 de diciembre de 2015.
EVALUACIÓN DOCENTE	
	Del lunes 21 de septiembre hasta el domingo 4 de octubre de 2015.
	Del lunes 9 hasta el domingo 15 de noviembre de 2015.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 14

ARTÍCULO 5o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2015, el día viernes 18 de diciembre de 2015.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General y al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que realicen el proceso de selección de los estudiantes nuevos, de conformidad a la normatividad que regula la materia, y deberán presentar ante el Consejo Académico un informe sobre el particular antes del 29 de mayo de 2015, fecha en que debe hacerse la publicación.

5. Estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Especialización de Gerencia de Proyectos.

Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2015, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual remite el documento maestro del programa de programa de Especialización de Gerencia de Proyectos, para su consideración. Advierte que al mismo se le hicieron las correcciones sugeridas por el Consejo Académico en una pasada oportunidad, las que básicamente corresponden al cambio de denominación de algunas asignaturas, incluir un seminario investigativo y la corrección ortográfica y de estilo. Igualmente, afirma que las mismas tienen el visto bueno del Coordinador de Autoevaluación y Acreditación. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió avalar la creación del referido programa y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

6. Estudio y decisión de la solicitud para realizar pasantía internacional.

Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2015, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo avaló la solicitud de autorización para realizar una pasantía en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT-Ministerio de Economía y Competitividad, en la plataforma solar de Almería PSA, España) del 15 de junio al 15 de diciembre de 2015, presentada por la Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, quien se encuentra en comisión de estudios, desarrollando el doctorado en Ingeniería en la Universidad de Medellín. Adujo que dicha pasantía se encuentra dentro del plan de estudios que está cursando la referida docente y solicita el aval correspondiente. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.


7. Estudio y decisión de solicitud de modificación del calendario académico del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Se leyó comunicación recibida el 9 de marzo de 2014, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual manifiesta que, teniendo en cuenta que el número de inscritos para la sexta cohorte del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, es bajo, solicita se permita dejar abierto el proceso de inscripción, hasta complementar el punto de equilibrio. El Consejo Académico decidió acoger la solicitud en el sentido, hasta cuando se llene el punto de equilibrio, momento en cual se deberá remitir la propuesta de modificación del mencionado calendario, para la consideración del Consejo Académico.

8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el programa de Maestría en Biología, período 01 de 2015.

Se leyó comunicación recibida el 9 de marzo de 2015, suscrita por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual manifiesta que ese organismo decidió recomendar la propuesta de calendario académico para el programa de Maestría en Biología, período 01 de 2015. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para el referido programa, período 01 de 2015:

- **Solicitud de Reingreso:** del 18 al 25 de marzo de 2015.
- **Matrícula Financiera**
Consignación Ordinaria: del 30 de marzo hasta el 17 de abril de 2015.
Consignación Extraordinaria: del 20 al 24 de abril de 2015.
- **Matrícula Académica:** del 31 de marzo hasta el 27 de abril de 2015.
- **Iniciación de Clases:** 2 de mayo de 2015.
- **Finalización del Semestre:** 15 de agosto de 2015.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 14

- **Reporte de Notas:** del 18 al 21 de agosto de 2015.

9. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico del programa de Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe.

Se leyó comunicación recibida el 06 de marzo de 2015, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Doctorado Ciencias Físicas SUE Caribe, por medio de la cual solicita la aprobación de la propuesta del calendario académico para la quinta cohorte, período 01 de 2015 del referido programa. Adujo que la misma fue aprobada por el Comité Curricular del Doctorado y aprobada por el Consejo de Rectores. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario académico del programa de Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe:

- **Pre- inscripción en coordinaciones institucionales:** del 6 al 10 de abril de 2015.
- **Inscripción y entrega de documentos:** del 10 al 17 de abril de 2015
- **Prueba de conocimientos (Universidad de Cartagena):** 29 de abril de 2015.
- **Entrevista y Exposición de ensayo (Universidad de Cartagena):** 30 de abril de 2015.
- **Publicación lista admitidos:** del 8 de mayo de 2015.

10. Estudio y decisión de solicitud para asistir a un evento internacional.

Se leyó comunicación recibida el 25 de febrero de 2015, suscrita por el Secretario de Consejo de Facultad Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual solicita se autorice la comisión presentada por el docente Rene Patiño Pardo, para asistir a la 52 Reunión Anual de la Sociedad Brasileira de Zootecnia, que se realizara en Belo Horizonte entre los días 20 y 23 de julio del presente año. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se remita la carta de aceptación de la participación del docente referido al evento.

11. Estudio y decisión de la solicitud de inscripción en el escalafón de unos docentes del departamento de Ingeniería Electrónica.


Se leyó comunicación recibida el 09 de marzo de 2015, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual solicita que se expida el acto administrativo de inscripción en el escalafón de los docentes, adscritos al departamento de Ingeniería Electrónica, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Guerrero Hernández, quienes cumplieron con el período de prueba y su calificación fue buena. El Consejo Académico decidió autorizar la inscripción en el escalafón de los docentes referidos, quienes, según la recomendación dada por el Comité de Asignación de Puntaje, se ubicarán en la categoría de Asistente.

12. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No. 88 de 2012, “por medio de la cual se conforma el Comité Asesor Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas”.

Se leyó comunicación recibida el 05 de marzo de 2015, suscrita por el Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas, por medio de la cual solicita se designe, al Doctor en Física y docente de la Universidad, Omar Javier Suarez Tamara, como miembro del Comité Asesor Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas en reemplazo del Jefe de la División de Investigación. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto el docente propuesto este escalafonado, pues en este momento el mismo se encuentra en período de prueba. Sin embargo, y teniendo en cuenta la propuesta y la experticia del doctor Omar Javier Suárez Támara se sugiere permitir su participación en dicho Comité en calidad de invitado.

13. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: “Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de educación básica primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo”, investigadora principal Marivel Montes Rotela.

Se leyó oficio DIUS-022 de fecha 23 de febrero de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual y con base en la solicitud presentada por la investigadora principal, Marivel Montes Rotela, solicita el traslado de un rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: “Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 9 de 14

educación básica primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo”.

El Consejo Académico decidió aprobar el traslado del rubro en el presupuesto del proyecto de investigación arriba enunciado, así:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Materiales y Suministros	\$100.000	Equipos

14. Estudio y decisión de solicitudes para otorgar mención meritoria a trabajos de grado.


Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2015, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE- Caribe, por medio de la cual solicita se le otorgue mención meritoria al trabajo de investigación titulado: “Jagüeyes: ecosistemas lenticos y antrópicos como alternativa para la conservación de Caimán *Crocodylus fuscus* (Crocodylia: Allegatoridae) en el golfo de Morrosquillo, Sucre, Colombia”, elaborado por el estudiante Alejandro de la Ossa Lacayo. El Consejo Académico decidió no acceder a lo pedido al considerar que este organismo carece de competencia para pronunciarse sobre ese particular, pues según la Resolución No.003 del 14 de diciembre de 2009, dicha competencia la tiene el Consejo de Rectores del Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano.

Seguidamente, se leyó, comunicación recibida el 09 de marzo de 2014, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar se le otorgue la distinción de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo denominado: “SECTOR AGROPECUARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS, UNA MIRADA SUCREÑA”, elaborado por el estudiante del programa de Economía, Andrés Alberto Hernández Tuirán, quien obtuvo una calificación de 94 puntos y fue dirigido por el docente Hernando Jaimes Amorocho. El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la aludida mención.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que al joven Andrés Alberto Hernández Tuirán, se le otorgó su título de Economista el 6 de marzo de 2015, y que pese a ello, el Consejo de Facultad le solicita al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria el día 9 de marzo de 2015, es decir, después de la fecha de entrega del diploma, se advierte a ese organismo, que con dicha situación se evidencia el incumplimiento al procedimiento establecido para dicho otorgamiento, pues el literal c del parágrafo del artículo 122 del Reglamento Estudiantil, establece que dicha distinción deberá ser entregada en la fecha en que se otorga el título académico, y no después de ello. Por tal razón, es pertinente indicarle al Consejo de Facultad que la normatividad de la Institución es de obligatorio cumplimiento y por lo tanto, se debe proceder de conformidad.

15. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los artículos 9, 12 y 31 de la Resolución No.05 de 2015 “por la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”.

El Vicerrector Académico manifestó que como es de conocimiento de todos mediante Resolución No.05 de 2015, el Consejo Académico convocó a Concurso Público para proveer cargos docentes; que el artículo 8 de la referida Resolución, establece las reglas previas al proceso de inscripción y en su literal b, contempla que el aspirante en la convocatoria deberá tener en cuenta que la inscripción se hará únicamente en la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Sucre en las fechas señaladas en ese acto y en horas hábiles de oficina; que el artículo 9 de la misma norma, establece que para participar en el proceso de selección se debe entregar, dentro del término establecido para la inscripción, en el cronograma del concurso, el formulario de inscripción, la hoja de vida en castellano con los respectivos soportes y tres (3) ejemplares impresos y uno en medio magnético del proyecto de investigación en la Vicerrectoría Académica, ubicada en la carrera 28 No.5-267, bloque académico, barrio Puerta Roja de la ciudad de Sincelejo; que igualmente, el artículo 12, establece que las evaluaciones serán aplicadas a los aspirantes admitidos, el mismo día, en el lugar, fecha y hora que, con la debida anterioridad, informe la Universidad. En todo caso, la citación se hará mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de aplicación, a través de la página web www.unisucree.edu.co en el link CONVOCATORIA CONCURSO DOCENTE-2015; que en el artículo 31, se establecen las fechas y lugares en donde se realizarán las tres evaluaciones arriba mencionadas, contemplando como únicos lugares para su realización los tres Campus: Puerta Roja, Ciencias de la Salud y El Perico, indicando las respectivas direcciones; que en la norma aludida, tanto para la inscripción en el concurso como para la realización de las evaluaciones Psicotécnica y Académica no

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 14

está explícitamente establecido que puedan realizarse usando la tecnología de las telecomunicaciones para permitir la participación de aspirantes por fuera de Colombia. Dijo, que para efectos de posibilitar la participación de docentes investigadores de alto nivel académico que se encuentren en el exterior, dando un carácter abierto al concurso, plantea establecer mecanismos alternativos para la inscripción de aspirantes y para la realización de la Evaluación Psicotécnica y la Evaluación Académica. El Consejo Académico, después de analizar la propuesta, y al considerarla pertinente decidió adicionar un párrafo a los artículos 9, 12 y 31 de la Resolución No.05 de 2015, así:

Adicionar un párrafo al artículo 9, el cual quedará así: **PARÁGRAFO.** Los aspirantes al concurso para proveer cargos docentes que se encuentren por fuera del Departamento de Sucre, podrán inscribirse enviando, a más tardar el lunes 6 de abril y a través de correo certificado, copia del volante de consignación del valor de la inscripción, el formulario de inscripción, la hoja de vida en castellano con los respectivos soportes y tres (3) ejemplares impresos y uno en medio magnético del proyecto de investigación a la Vicerrectoría Académica, ubicada en la carrera 28 No.5-267, Bloque Académico, Barrio Puerta Roja de la ciudad de Sincelejo.

Adicionar un párrafo al artículo 12, el cual quedará así: **PARÁGRAFO.** Los aspirantes al concurso para proveer cargos docentes que se encuentren por fuera del territorio colombiano, podrán solicitar realizar las Evaluaciones Psicotécnica o Académica desde el país donde se encuentren, utilizando las tecnologías de las telecomunicaciones. Tal solicitud deberá hacerse a Vicerrectoría Académica mediante carta incluida en el paquete enviado para la inscripción o a través del correo electrónico vice.academica@unisucre.edu.co, dentro del período de inscripciones.

Adicionar un párrafo al artículo 31, el cual quedará así: **PARÁGRAFO.** La citación a evaluación para los aspirantes por fuera de Colombia que les sea aceptado presentarlas desde su país de estadía, debe indicárseles además, el o los tipos de medios a utilizar.

Esta modificación se debe publicar esta resolución a partir del día 18 de marzo de 2015, en www.unisucre.edu.co link Convocatoria a Concurso Docente.


El Representante de los Jefes de Departamento se declaró impedido para participar en el punto, debido a que tiene la proyección de participar en el concurso.

Posteriormente, se leyó copia de las comunicaciones recibidas el 11 y 13 de marzo de 2015, respectivamente, dirigida al Rector, a la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, al Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, suscritas por Shamir María Grondona y otros docentes y por Emis Aurora Orozco y otros estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, respectivamente, por medio de las cuales plantean unas propuestas y sugerencias relacionadas con los requisitos exigidos para la participación en el concurso docente convocado a través de la Resolución No.05 de 2015. El Consejo Académico decidió informarle a los peticionarios que lo solicitado no procede en este momento, pues acoger sus recomendaciones amerita un cambio en la normatividad que regula el concurso docente, el cual ya fue convocado. En ese sentido, los Acuerdos 14 y 15 de 2014, y 01 y 02 de 2015 que regulan la materia fueron expedidos con anterioridad a la apertura de la convocatoria del concurso. Sin embargo, las sugerencias serán objeto de análisis para una próxima convocatoria a concurso. **(Anexo 19).**

16. Estudio y decisión de la propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre”.

Se leyó la propuesta de Acuerdo “Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los programas de Posgrado de la Universidad de Sucre”, la cual fue enviada por correo electrónico el día 5 de marzo del presente año, por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, Elmer de la Ossa Suárez.

El Representante de los Docentes manifestó que recibió unas propuestas de ajuste remitidas por algunos de sus representados y propone que sean consideradas, y si son pertinentes se incluyan en la propuesta. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y el Representante de los Docentes, para que analicen las consideraciones presentadas por los docentes y si son pertinentes se incluyan en la propuesta. Igualmente, se les delegó para que se haga la revisión de estilo del documento final y se remita al Consejo Superior.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 11 de 14


17. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2015, suscrita por Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, Johanna Reyes Manjarres, por medio de la cual da respuesta al oficio 200-10/2015 de fecha de 15 enero del 2015, en la cual el Consejo Académico le solicitó realizar una propuesta para ajuste de la asignatura Cátedra de Vida Universitaria. El Consejo Académico decidió acoger las recomendaciones y remitirlas a los Consejos de Facultad para su acatamiento.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de febrero de 2015, suscrita por los Docentes en Comisión de Estudios, Aylin Pertuz Martínez, León Arango Buevas y John Buevas Parra, por medio de la cual solicitan autorización para llevar a cabo las actividades estipuladas en el numeral VII, de la circular No. 1, de la División de Estudios para grados del Doctorado en Ciencias Económicas y Ciencias Sociales de la Universidad del Zulia. El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud presentada, y les recomendó a los peticionarios al Consejo Académico, una vez ellos consigan la dirección de trabajos de grados o la dirección de asignaturas.
- Se leyó comunicación recibida el 03 de marzo de 2015, suscrita por el Magister en Administración, Carlos Gabriel Buevas Meza, por medio de la cual solicita esclarecer la situación de poder concursar o no al concurso publico de méritos para proveer cargos de docentes en las diferentes facultades, ya que el Título de la Maestría en Administración no dice con énfasis en finanzas. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que el Consejo de Facultad correspondiente, es quien verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Este proceso se hace a quienes hayan realizado el procedimiento de inscripción, según cronograma del concurso (Art.31 Resolución No.05 de 2015), es en el período del 10 al 14 de abril de 2015.
- Se leyó comunicación recibida el 24 de febrero de 2015, suscrita por el Secretario del Consejo Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual presentan informe en relación con solicitudes presentadas por el estudiante, Carlos Paz Ramírez. El Consejo Académico lo dio por recibido, y les solicita aclaren cuál fue la decisión tomada en el caso en cuestión, pues en el informe que se allegó ésta no se indicó.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de marzo de 2015, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario del Consejo Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que para continuar con el proceso de asesoría y apoyo a los estudiantes de las distintas maestrías en el dominio de Inglés como requisito de grado, solicita estudie la posibilidad para que se tramite la autorización ante Consejo Académico para ofrecer los niveles A2 y B2 a los estudiantes de las Maestrías en Ciencias Ambientales, los cuales ya iniciaron sus actividades académicas. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud condicionada a que los niveles de inglés mencionados estén contemplados en el Plan de Estudios del programa de maestría en Ciencias Ambientales.
- Se leyó comunicación de fecha 13 de marzo de 2015, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario del Consejo Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual solicita estudiar la posibilidad de estipular un nuevo calendario para que estudiantes de distintos programas que se encuentren cursando noveno, décimo semestre y que hayan terminado académicamente realicen la presentación de examen de validación por suficiencia. El Consejo Académico decidió delegar al Director del Centro de Idiomas para que coordine la presentación del referido examen, defina los docentes y establezca el calendario.

18. Proposiciones y varios.


- El Representante de los docentes expresó compartir los términos de la comunicación de fecha 6 de mayo de 2015, remitida por los Rectores del SUE Nacional, a la Ministra de Educación Nacional, por medio de la cual le informan que analizaron la Ley 1740 de 2014 y su proyecto de reglamentación; las propuestas concernientes a la Educación Superior, incorporadas al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que se debate actualmente en el Congreso de la República, la difícil situación financiera que afrontan las universidades estatales, en especial en materia de funcionamiento, y plantean sus reflexiones al respecto.

A las 5: 00 p.m. se dio terminada la sesión.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 12 de 14


--

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.05 y 06 de 2015.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas, de los departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Medicina, Administración de Empresas, Economía, Matemáticas y Física, y Educación y Humanidades, período 01 de 2015.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aprobar el calendario académico período 02 de 2015.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Avalar la creación del programa de Especialización de Gerencia de Proyectos y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Avalar la solicitud de autorización para realizar una pasantía en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas CIEMAT-Ministerio de Economía y Competitividad, en la plataforma solar de Almería PSA, España, del 15 de junio al 15 de diciembre de 2015, presentada por la Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, quien se encuentra en comisión de estudios, desarrollando el doctorado en Ingeniería en la Universidad de Medellín, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Dejar abierto el período de inscripción del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, sexta cohorte, hasta complementar el punto de equilibrio establecido para dicho programa, y cuando ello se dé, remitir la propuesta de modificación del mencionado calendario, para la consideración del Consejo Académico.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aprobar la propuesta de calendario académico para el programa de Maestría en Biología, período 01 de 2015.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aprobar la propuesta de calendario académico del programa de Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aplazar la solicitud presentada por el docente Rene Patiño Pardo para asistir a la 52 Reunión Anual de la Sociedad Brasileira de Zootecnia, que se realizara en Belo Horizonte entre los días 20 y 23 de julio del presente año, hasta tanto se remita la carta de aceptación del peticionario para participar en el referido evento.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aplazar la solicitud de modificación de la Resolución No. 88 de 2012, "por medio de la cual se conforma el Comité Asesor Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas", hasta tanto el docente propuesto este escalonado, pues en este momento el mismo se encuentra en período de prueba, y teniendo en cuenta la propuesta y la experticia del doctor recomendado se sugiere permitir su participación en dicho Comité en calidad de invitado.	Secretaria General	18 de marzo de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 13 de 14

Autorizar la inscripción en el escalafón de los docentes Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Guerrero Hernández, en la categoría asistente.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Autorizar la solicitud de traslado de rubros en el presupuesto del proyecto de investigación: "Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de educación básica primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo", investigadora principal, Marivel Montes Rotela.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
No acceder al otorgamiento de la mención meritoria al trabajo de investigación titulado: "Jagüeyes: ecosistemas lenticos y antrópicos como alternativa para la conservación de Caimán Crocodilus fuscus (Crocodylia: Allegatoridae) en el golfo de Morrosquillo, Sucre, Colombia", elaborado por el estudiante Alejandro de la Ossa Lacayo, pues el Consejo Académico carece de competencia para pronunciarse sobre ese particular, pues según la Resolución No.003 del 14 de diciembre de 2009, dicha competencia la tiene el Consejo de Rectores del Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Otorgar la distinción de Trabajo de Grado Meritorio al trabajo investigativo denominado: "SECTOR AGROPECUARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS, UNA MIRADA SUCREÑA", elaborado por el estudiante del programa de Economía, Andrés Alberto Hernández Tuirán.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Adicionar un párrafo a los artículos 9, 12 y 31 de la Resolución No.05 de 2015.	Secretaria General	18 de marzo de 2015
Aplazar decisión de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre", y delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y el Representante de los Docentes, para que analicen las consideraciones presentadas por los docentes y si son pertinentes se incluyan en la propuesta. Igualmente, se les delegó para que se haga la revisión de estilo del documento final y se remita al Consejo Académico.	Secretaria General	18 de marzo de 2015

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Remitir la carta de aceptación del docente Rene Patiño Pardo para asistir a la 52 Reunión Anual de la Sociedad Brasileira de Zootecnia, que se realizara en Belo Horizonte entre los días 20 y 23 de julio del presente año.	Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias	18 de marzo de 2015	
Analizar las consideraciones presentadas por los docentes decisión a la propuesta de Acuerdo	el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de	18 de marzo de 2015	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.08 del 16 de marzo de 2015	Página 14 de 14

<p>“Por medio del cual se modifica y expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre”, y si son pertinentes incluirlas en la propuesta y hacer la revisión de estilo del documento final y se remita al Consejo Académico.</p>	<p>Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y el Representante de los Docentes</p>	
---	--	--

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 13 de abril de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día trece (13) de abril de 2015.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz